

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2021-00155.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 81 DEL 20 DE MAYO DE 2022.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del memorial que fuera remitido vía correo electrónico por el ejecutante DANIEL EDUARDO CAICEDO H. el día 20 de abril del cursante año (archivo Nro. 38), deberá indicar concretamente qué es lo que solicita.

Así mismo, se le requiere para que proceda a dar impulso al proceso, efectuando para el efecto en forma correcta, la notificación del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef7c76166dbef2a1497e4104c3c927ef80c7a794dd58d2312dcf2d19cde6fe29**

Documento generado en 19/05/2022 12:02:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>